



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día VEINTITRES (23) de JUNIO de DOS MIL DIECISEIS (2016) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

| Nº | RDO. | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN |
|----|--------------|-----------|------------------------------------|-----------|--|
| 1 | 2015-0658-02 | EJECUTIVO | SAMUEL ANTONIO VILLADA OTALVARO | SENA | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL SENA EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. |


NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria